6 1/11/2

# 54558

Quito, 30 de Octubre de 2012.

Señor.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA** 

Superintendencia de Compañías
3 1 001. 2012

VUE CAPEIPI

EXP.143193

En su despacho:

EDGAR MAURICIO ANGULO LARA, como GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA

Informo la siguiente Cesión de Participaciones otorgada por: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, a favor de EDGAR MAURICIO ANGULO LARA y UVALDO GERMAN ANGULO LARA, debidamente autorizada en la junta general de socios celebrada el 6 de agosto del 2012

De ser necesario, Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 3933 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barrazueta Rodríguez Av. Colon 14-68 y 9 de Octubre, Edificio Saldaña, 4to piso Ofi. 403 092532252- 2545427

Agradezco de antemano su amable atención

Se ingresa al sistema Cesión de Participaciones. Se emite nómina de Socios

31-10.2012

**Atentamente** 

EDGAR MAURICIO ANGULO LARA

GERENTE GENERAL

CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. ETPAPI SUPERCIAS UIO 31/001/2012 11:58



1	
2	
3	
4	
5	CESION DE PARTICIPACIONES
6	
7	CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.
8	
9	
10	OTORGADO POR:
11	JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO
12	
13	
14	A FAVOR DE:
<b>\15</b>	EDGAR MAURICIO ÂNGULO LARA
\16	UVALDO GERMAN ÂNGULO LARA
17	
18	
19	CUANTIA: 200, oo
20	DI TRES COPIAS
21	Р/В
22	En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
23	Sueumbios, República del Ecuador, hoy tres de octubre del año dos mil
24	doce, ante mi, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
25	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
26	LAGO AGRIO, comparecen: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, de
27	estado civil soltero, de ocupación estudiante; EDGAR MAURICIO

No.

ANGULO LARA, de estado civil casado, de ocupación Mecánico 1 Automotriz; UVALDO GERMAN ANGULO LARA, de estado civil 2 soltero, de ocupación Militar; todos por sus propios derechos; 3 4 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados cantón Cuyabeno y de paso por la ciudad de Nueva Loja, 5 Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad 6 7 por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a guienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me 8 piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE 9 PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es 10 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su 11 registro escrituras públicas, ésta de 12 cesión 13 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y 14 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, de 16 estado civil soltero, de ocupación estudiante; por sus propios 17 derechos a quien en adelante se le podría llamar también 18 "Cedente"; y por otra parte los señores EDGAR MAURICIO 19 20 ANGULO LARA, de estado civil casado, de ocupación Mecánico Automotriz; UVALDO GERMAN ANGULO LARA, de 21 estado civil soltero, de ocupación Militar; todos por sus propios 22 derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados 23 en el cantón Cuyabeno y de paso por la ciudad de Nueva Loja, 24 Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, plenamente 25 26 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se SEGUNDA.-**ANTECEDENTES:** a) 27 requiere.-



CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha por instrumento público otorgado ante la Notaria Novena del cantón Quito, el dieciséis de Noviembre del año dos mil once; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, el primero de Diciembre del dos mil once; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Celebrada el dos de octubre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, para que ceda sus doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.-TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de cuatro (4) participaciones que posee en la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., a favor del señor UVALDO GERMAN ANGULO LARA; JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento noventa y sei\$ (196) participaciones que posee en la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., a favor del señor EDGAR MÁURICIO ANGULO LARÁ, la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habídos y por las participaciones cedidas, sin haber que correspondan a reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito. reserva. utilidad. etcétera.esta cesión Compañía CONSTRUCCIONES participaciones el capital de la

CONSTRUSUANG CIA. LTDA., queda integrado así.-

A S

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

18

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1				
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE  PARTICIPACIONES  CEDIDAS POR EL  SEÑOR  JOSE ORLANDO  SUCHE ROSADO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JOSE ORLANDO				
SUCHE ROSADO	200			
EDGAR MAURICIO				
ANGULO LARA	200	196	396	396
UVALDO GERMAN				
ANGULO LARA		. 4	4	4
TOTAL	400	200	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente 5 haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, 6 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, 7 la cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se 8 anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento 9 trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: 10 11 Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario, 12 cláusulas de estilo.agregar las demás 13 se servirá



Firma el abogado Andrés Zambrano Navas con matricula profesional número uno cero cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

EDGAR MAURICIO ANGULO LARA

C.C. 210032074-2

JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO

C.C. 210032107-0

UVALDO GERMAN ANGULO LARA

C.C. 210077378-3



NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

**DEL CANTON LAGO AGRIO** 



1	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEXTA COPIA,
2	que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el diecisiete de octubre del año
3	dos mil doce DOY FE
4	
5	
6	XMV/
7	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
8	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
9	DEL CANTONI ABO AGRIO
10	CED OFFI
11	GRID. ECURED
12	<sup>・</sup> <b>で、内点で</b> ・
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	



REPÚBLICA DEL ECUADOR URACION SENERAL DE REGISTRO CIVIL. PENTRO CANDA CERTULACION CONTRA CANDA C

210032074-2

CEPULCION

COURT DE

CIUDA DAMÍA

APELLIDOS YNOMBRES

ANOULO LARA

EDOÁR MAURICIO

BOTIVAR

CATUMA

CA

ARBOLEDA LOPEZ

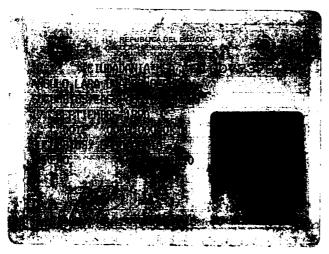
PROFESION / OCCUPACION MECANICO AUTOMOTRIZ INSTRUCCION ESPECIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANGULO V ANGEL E APELLIDOS - NOMBRES CELL LARA S ELVIA G LAMA S ELVIAS
EUGAR Y FECHA DE EXPED
LAGO AGRIO
2011-01-24
FECHA DE BURACION
202





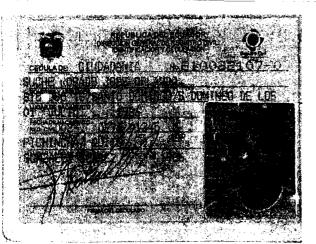
SUCUMBIOS CUYABENO PROVINCIA CANTON TARAPOA ... PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA











A CONTRACTOR	*****	14 14 F	WEL DACT	
APPRINCE TO		STUDIAN	f p	
DOM:			PROFFOCUP	
AND ASSESSED.	A THE		- 6-44	ह <sup>े</sup> . नक्ष्यतांका
	302	103/2(8)		
01704201	EDICKNI			
PERMIT	<b>V168</b>	070	2	
POPHANE) JUNE	TOO	υjυ	7 13	
		$\mathcal{L}_{mn}$	(C. 64).	



ECUATORIANA

ANDREWS

SELUMINIMILA

ESTUDIANIE

AUTHORICANI

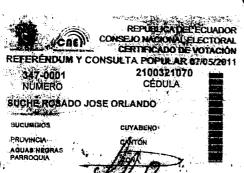
SELUMINIMILA

ESTUDIANIE

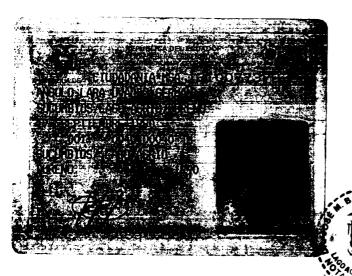
AUTHORICANI

BECHADE ONDUCIONO

SECHADE ON REN 1680,783









REPUBEIC DE ECUADOR
CALL GONSELO NACIONAME ECTORI
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA PÓPULAR 07/05/2011

186-0003 2100773783
CÉDULA
ANGULO LARA LIVALDO GERMAN

ORELLANA FCO.DE OREL
PROVINCIA CANTÓN
PTO, FCO. DE ORELLANA
MA

FUNTOSE CENTALS DE LA JUNTA

A A

#### ACTA DE LA JUNTA GENERAL



# EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

#### **CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.**

# **CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2012**

En el cantón Cuyabeno, a 02 días del mes de Octubre del 2012, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor **JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210032107-0.

El señor **EDGAR MAURICIO ANGULO LARA**, de estado civil casado, de ocupación Mecánico Automotriz; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210032074-2.

Preside la sesión el Presidente, el señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor EDGAR MAURICIO ANGULO LARA, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. a favor del señor UVALDO GERMAN ANGULO LARA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento noventa y seis participaciones del señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. a favor del señor EDGAR MAURICIO ANGULO LARA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO al cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO y le propone al señor UVALDO GERMAN ANGULO LARA como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor UVALDO GERMAN ANGULO LARA acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Societa de le Societa de la secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Societa de le lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscribente la secretario que certifica.

EDGAR MAURICIO ANGULO LARA C.C. 210032074-2

JOSE OFLANDO SUCHE ROSADO C.C. 210032107-0

UVALDO GERMAN ANGULO LARA C.C. 210077378-3

#### **CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.**

Señor.-

**UVALDO GERMAN ANGULO LARA.-**

Presente.-

Estimado señor ANGULO .-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., celebrada en el cantón Cuyabeno, 02 de Octubre del 2012, le nombro a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

JOSE OR ANDO SUCHE ROSADO C.C. 210032107-0

cepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta de eneral universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCCIONES</u> <u>CONSTRUSUANG CIA. LTDA.</u>, me confirió, en reunión realizada en el cantón duyabeno, 02 de Octubre del 2012.

UVALDO GERMAN ANGULO LARA C.C. 210077378-3 PRESIDENTE



# CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA.LTDA.

# Carta de cesión de Participaciones

El día 02 de octubre del 2012 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

#### **Cedente**

Nombre: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO

Cedula de Ciudadanía: 210032107-0.

Número de Participaciones: 4 (cuatro participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

#### Cesionario

Nombre: UVALDO GERMAN ANGULO LARA

Cedula de Ciudadanía: 210077378-3.

Número de Participaciones: 4 (cuatro participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

EDGAR MAURICIO ANGULO LARA C.C. 210032074-2 GERENTE GENERAL

CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.



# CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.

# Carta de cesión de Participaciones

El día 02 de octubre del 2012 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

# Cedente

Nombre: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO

Cedula de Ciudadanía: 210032107-0.

Número de Participaciones: 4 (cuatro participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

JOSE OR ANDO SUCHE ROSADO C.C. 210032107-0

#### Cesionario

Nombre: UVALDO GERMAN ANGULO LARA

Cedula de Ciudadanía: 210077378-3.

Número de Participaciones: 4 (cuatro participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

> UVALDO GERMAN ANGULO LARA C.C. 210077378-3.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.



# CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA.LTDA.

#### Carta de cesión de Participaciones

El día 02 de octubre del 2012 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

#### Cedente

Nombre: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO

Cedula de Ciudadanía: 210032107-0.

Número de Participaciones: 196 (ciento noventa y seis participaciones).

Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

#### Cesionario

Membre: EDGAR MAURICIO ANGULO LARA

Cedula de Ciudadanía: 210032074-2.

Número de Participaciones: 196 (ciento noventa y seis participaciones).

Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

EDGAR MAUŔIĆIO ANGULO LARA C.C. 210032074-2 GERENTE GENERAL

CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.



#### CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.

#### Carta de cesión de Participaciones

El día 02 de octubre del 2012 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

#### <u>Cedente</u>

Nombre: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO

Cedula de Ciudadanía: 210032107-0.

Número de Participaciones: 196 (ciento noventa y seis participaciones).

Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO / C.C. 210032107-0

Cesionario

Nombre: EDGAR MAURICIO ANGULO LARA

Cedula de Ciudadanía: 210032074-2.

Número de Participaciones: 196 (ciento noventa y seis participaciones).

Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

EDGAR MAURICIÓ ANGULO LARA

C.C. 210032074-2.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.mediante escritura pública constitución compañía de CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Novena del cantón de Quito, el dieciséis de Noviembre del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el tres de octubre del año dos mil doce; La cesión de doscientas (200) participaciones del señor JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO a favor de los señores EDGAR MAURICIO ANGULO LARA, UVALDO GERMAN ANGULO LARA que pose en la Compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA.- Nueva Loja, 04 de Octubre del 2012.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

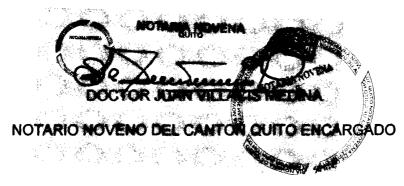
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON SE D'AGRIC



ZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., otorgada ante mí el dieciséis de noviembre del año dos mil once.

Quito, a 22 de Octubre del 2012.





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO

Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbios

# INSCRIPCIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES.

REFERENCIA:

COMPRA VENTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

LUGAR Y FECHA:

TARAPOA, 24 DE OCTUBRE DE 2012

COMPRA VENTA

No. O5-2012

OTORGANTE:

JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO

A FAVOR DE:

EDGAR MAURICIO ANGULO LARA Y UVALDO GERMAN ANGULO

LARA.

EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, en legal y debida forma CERTIFICO QUE: Hoy, miércoles 24 de octubre de 2012, en el Repertorio No. 029; Registro de Cesión de Participaciones Orden General No. 19; No. 03 del 2012; Tomo I. Se presenta en esta Oficina Registral a mi cargo la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que ha sido conferida con fecha 3 de octubre de 2012; ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Dr. José María Barrazueta Toledo, instrumento que fue OTORGADO POR: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, con C.C: 2100321070, en calidad de "CEDENTE", a FAVOR de EDGAR MAURICIO ANGULO LARA, con C.C: 2100320742 y UVALDO GERMAN ANGULO LARA. Con C.C. 2100773783 como "CESIONARIOS". ANTECENDENTES: CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Novena del Cantón de Quito, el 16 de noviembre de 2011, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos el 1 de diciembre de 2011, Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía. Celebrada el 2 de octubre de 2012, resolvió por unanimidad autorizar al señor: JOSE ORLANDO SUCHE ROSADO, para que ceda cuatro participaciones que posee en la compañía CONSTRUCCIONES CONSTRUSUANG CIA. LTDA, a favor de UVALDO GERMAN ANGULO LARA y ciento seis particiones que posee en esta misma compañía a favor del señor: EDGAR MAURICIO ANGULO LARA, la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera. PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00). Por lo enunciado el Título Escritural de Cesión de Participación, CUANTIA.- La cuantía de Doscientos Dólares (\$.200,00) QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO DE CESIONES DE PARTICIPACIONES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO. Hasta aquí la presente INSCRIPCION. ABG. MARIO SALAZAR CAIZALUISA, REGISTRADOR DE LA PROPÌEDAD DEL CANTON CUYABENO (E).

> AB. MARIO SALAZA EL REGISTRADOR (E)

**RESPONSABLE: ENRIQUE SOTO** 

MARIO SALAZAR CAIZALUISA ABOGADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUYABBNO (E) REGISTRO DE LA PROPIZDAD DEL CANTON CUYABENO





TARAPOA - CUYABANO - SUCUMBIOS

Av. Principal de Tarapoa

Teléfonos institucionales 062 360-154 / 153 / 156. Telefax 062 360 153, Ext. 116

Cuyabeno-Ecuador